

En San Miguel de Tucumán, a 6 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 202/2017**

**VISTO**

La realización de la prueba de oposición del concurso N° 149 llamado para cubrir la vacante de Juez/Jueza en lo Penal de Instrucción del Centro Judicial Monteros; y

**CONSIDERANDO:**

Que los Dres. Carlos Peñalba Arias, José Luís Cossio y María Antonia Teresita Gómez fueron designados como miembros del Jurado que evaluaron las pruebas escritas en el concurso de referencia.

Que la Jurado Dra. María Antonia Teresita Gómez ha confirmado la posibilidad de viajar a nuestra Provincia, a los fines de reunirse con los demás integrantes del jurado con el objeto de corregir los exámenes de los postulantes que concursaron para cubrir la vacante de Juez/Jueza en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Monteros.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia de la Jurado María Antonia Teresita Gómez en nuestra provincia.

Que se han estimado las siguientes erogaciones a tal efecto, de la siguiente manera:

- 1) Reconocimiento de gastos de \$ 5.412.- por un (1) día.
- 2) Gastos de traslado vía terrestre Santa Fé – Tucumán – Santa Fé.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12 , inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA  
RESUELVE**

Artículo 1º: **DISPONER** que el reconocimiento de gastos de la Dra. María Antonia Teresita Gómez en Tucumán sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2017: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales –; Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 391 – Servicios de ceremonial: \$ 5.412.-

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4º: De forma.

ante mi ley de

  
Dr. Fabiano Paicucc  
Secretario  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dr. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA